

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Jorge BECCARIA, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PayT, para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones, los días 29 y 30 de septiembre de 2005.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Jorge BECCARIA, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PAYT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones, los días 29 y 30 de septiembre de 2005 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, al señor Jorge BECCARIA, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PAYT de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

451/05

